

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA N° 5

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 5 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro siendo las hs. 10:30 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 0037-DPCH/2024 del expediente N° 715-2462/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CLASE CERRADO- PARA CUBRIR (1) UN CARGO DE INSTRUCTOR EN RESIDENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIA – POR EL PERIODO 2024-2026 para el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. HECTOR QUINTANA, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: Abog. MARIANELA VERONICA VARGAS por la Dirección Provincial de Capital Humano, LIC. CELIA BENENCIA por la coordinación de docencia del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, OD. ANDREA ESPINOSA por Unidad de Residencias Nivel Central. -----

Acto seguido se da inicio a la instancia de defensa de proyecto, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	BOVERO MARCOS EDUARDO	69	70%

Posteriormente se procede a computar el puntaje total del único postulante, según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N° 0095-S-2021.

Culminadas las Instancias del proceso de selección, el Jurado Evaluador determina el siguiente **ORDEN DE MERITO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	BOVERO MARCOS EDUARDO	30%	70%	100

En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 0095-S-2021 que establece las bases de concurso de antecedentes y oposición , corresponde designar al **Dr. Bovero Marcos Eduardo como Instructor en la especialidad de Anestesia en el Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana** , a partir del ofrecimiento formal que realice la Dirección Provincial de Capital Humano al ganador del Concurso, quien deberá manifestar su voluntad de aceptar la función y posterior presentación de la documentación prevista en el Artículo 3° de la resolución de llamado a Concurso para la contratación correspondiente.- sin mas que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Francisco Vargas



ANDREA ESPINOSA



Celia Benencia
UP 1326